

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MPP/ehf
18/12/2018 Dec. N°213.-

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre 2018

VISTOS:

De acuerdo a Certificado N°403 del 06 de Noviembre 2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.; y,

CONSIDERANDO:

Que, De acuerdo a Certificado N°403 del 06/11/2018, del Concejo Municipal, donde se acuerda entregar Subvención, para **CLUB DE CUECA LUCHO PEÑA**, por la suma de \$600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), para difundir y enseñar nuestra danza nacional

DECRETO EXENTO N° 04431 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a CLUB DE CUECA LUCHO PEÑA, por la suma de \$600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 31 de Diciembre de 2018.

3.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.083**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

5.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ YENEROS
Administrador Municipal

C.C.
* Club de Cueca Lucho Peña (1)
✉ Secretaria (1)
✉ Adm. y Finanzas (2)
✉ Transparencia (1)
✉ ARCHIVO (1)